



RIO GALLEGOS; 22 DIC. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.563/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por el Dr. Andrés CIBILS mediante la cual presenta su renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial (G228/37) que posee en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, a partir del dia 22 de Diciembre de 2003, en virtud de radicarse en los Estados Unidos donde se desempeña como Profesor Adjunto en el Departamento de Producción Animal y Manejo de Pastizales de la Universidad del Estados de Nuevo México;

Que el Dr. CIBILS se encontraba en uso de Licencia sin goce de haberes por estudios prolongados la cual fue otorgada mediante Resolución de Rectorado N° 216/02 ratificada por su similar de Consejo Superior N° 041/02, a partir del día 1° de Marzo de 2002 y por el término de UN (1) año;

Que dicha Licencia fue prorrogada a partir del día 1° de Marzo de 2003 y por el término de UN (1) año por Resolución de Consejo Superior N° 014/03;

Que nada obsta para su aceptación;

Que el presente trámite se encuadra en el Artículo 60° - Inciso I del Estatuto de la U.N.P.A.;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir del día 22 de Diciembre de 2003, la renuncia presentada por el Dr. Andrés CIBILS (C.U.I.L. N° 20-13888176-9) al cargo interino de Profesor Adjunto – Dedicación Parcial (G228/37) que posee en la División Recursos Naturales del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR al Dr. Andrés CIBILS los proporcionales y emolumentos que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.



Dr. Alejandro SÁNCHEZ
Decano
UNPA-UARG

705